

BOLAÑOS LIMPIO

el pueblo es de todos

EL GESTO DE CADA UNO, LA IMAGEN DE TODOS



diseño: MANUEL VARGAS

" El gesto de cada uno, la imagen de todos "

ES OBLIGATORIO RECOGER LOS EXCREMENTOS

100 €

DE SANCIÓN MÁXIMA

(Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente Art. 84, Art. 108 y Art.109)



Dirección web de "Bolaños limpio"
<http://www.bolanosdecalatrava.es/bolanos/node/7001>

Concejalía de **MEDIO AMBIENTE**
Excmo. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CVA.



BOLAÑOS LIMPIO
el pueblo es de todos
deposición legal CR-401-2017

www.bolanosdecalatrava.es

¿Sabías que...

Los propietarios de todas las variedades de mascotas, perros, gatos, etc..., tienen la obligación por ley de identificarlos a través de micro-chip ?



¿Cómo lo hacemos?

Visita a tu veterinario, él te aportará toda la información que necesites.



¿Sabías que...

Es obligatorio censar a estos animales en el Ayuntamiento del municipio donde habitualmente viven?

¿Cómo lo hacemos?

Visita el Ayuntamiento, y obtén toda la información que necesites.

Fuente: Orden de 28-07-2004 por la que se regula la identificación de los animales de compañía en Castilla La Mancha y se crea el registro central de animales de compañía.